SEGUNDA EVALUACIÓN DE SUBSANACION DE LA PROPUESTA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 004 de 2024

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE.

FECHA: Abril 23 de 2024

De acuerdo a lo establecido en la invitación pública N° 004-2024, y a la designación como evaluadores, se procederá a dar respuesta a la subsanación de la evaluación realizada el día 19 de abril del 2024.

En las Instalaciones de la Contraloría Departamental del Guaviare, ubicadas en la Calle 12 No. 22-83 Barrio la Esperanza, siendo las 10:00 A.M del día veintitrés (23) de abril de 2024, con el fin de realizar la respuesta a la evaluación dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 004 del 2024,** se verifico la observación realizada por los evaluadores y el anexo de la subsanación presentada por el oferente.

Se anexa la observación establecida por los evaluadores para el primer oferente TESCO SOLUTIONS SAS

Se procede a realizar la verificación jurídica y técnica de la oferta ubicada en primer lugar:

N°	PROPONENTE	N° DE FOLIOS ORIGINAL	VALOR DE LA PROPUESTA
1	TESCO SOLUTIONS SAS	39	$ 2.811.669

Contraloria General del Departamento del Guaviare
Nit. 832.000.115-7

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada	X		
Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con fecha de expedición no inferior al año 2023, cuya actividad (CIIU) sea relacionado con el objeto contractual.	X		
Cámara de comercio con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso contractual y cuyo objeto sea relacionado con el objeto y actividad CIIU sea relacionado con el objeto contractual.	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado según corresponda.	X		
Formato único original de hoja de vida debidamente diligenciada, (Función Pública), firmada y actualizada	X		

Certificado de estar al día con el pago al sistema de seguridad social (salud y pensión). en caso de una persona jurídica, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. (VER INVITACIÓN PÚBLICA)	X		
Propuesta Económica, ésta debe ser firmada.	X		
Certificado de existencia y representación legal para el caso de las personas jurídicas, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del plazo para presentar propuestas	x		

2

Contraloria General del Dpto del GUAVIARE

Contraloria General del Departamento del Guaviare
Nit. 832.000.115-7

El proponente deberá allegar una (1) certificación en donde conste la celebración, ejecución y terminación de contrato, celebrado con entidades públicas u otros clientes, cuyo objeto sea de la misma naturaleza al del proceso en curso, expedida por el representante legal o funcionario competente del cliente del oferente en donde conste, que ha sido contratado, especificando, nombre de la entidad contratante, Objeto del contrato, el cual deberá estar relacionado con el objeto de la presente contratación, Valor del contrato, Fecha de inicio, Fecha de terminación		X	Se evidencia que en el acta de liquidación aportada al proceso de Mínima cuantía 004-2024, no se encuentra debidamente firmada por el contratista y representante legal
Antecedentes Disciplinarios	X		Verificado
Antecedentes Judiciales	X		Verificado
Antecedentes Fiscales	X		Verificado
Certificado de Medidas Correctivas	X		Verificado

3

En consideración a que el oferente ubicado en primer lugar **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes se procede a realizar la verificación jurídica de la oferta ubicada en segundo lugar: (subsanable)

El oferente TESCO SOLUTIONS SAS mediante plataforma SECOP II el día 21 de abril del 2024 a la 1:12 pm, presento la Acta de liquidación aportada al proceso debidamente firmada.

Que, en atención a las observaciones realizadas por el comité evaluador, el oferente TESCO SOLUTIONS SAS ha procedido a subsanar las mismas dentro del plazo establecido por la normativa aplicable.

Que, una vez revisada la documentación presentada por TESCO SOLUTIONS SAS, se constata que las observaciones han sido debidamente subsanadas y que la oferta económica cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación.

Se corre traslado de la presente evaluación de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la invitación pública N° 004 de 2024.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma por los funcionarios designados como evaluadores, y se da por terminada siendo las 10:30 A.M.

DIANA MARCELA VÉLEZ MONTOYA
Contralora Auxiliar de Control Fiscal

WILLIAM ELKIN MOLINA PADILLA
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

SANDRA YULIETH MENDOZA MARÍN
Directora Administrativa y Financiera